



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°109/2024  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 05 de Julio de 2024 y siendo las 09:05 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschyk Peña, Secretario Municipal(S), y como Secretario Técnico(S) del Concejo, Francisco Castillo Noa, director(S) SECPLAN y se encuentra presente en su calidad de Alcaldesa Subrogante, Ethielli Montes Monsalves; Se encuentra presente además la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.

Ante la ausencia del Alcalde y Presidente don Mario Gierke Quevedo, por encontrarse con licencia médica, preside la sesión el concejal Michael Esparza Figueroa.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°106 y Acta Extraordinaria N°63.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO TECHADO PLAZA MONTE ÁGUILA", con la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, Rut 76.053.604-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-21-LP24.
6. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato "ADQUISICIÓN MAMÓGRAFO MÓVIL, COMUNA DE CABRERO", con la empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA, Rut 87.927.900-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-20-LR24.
7. Acuerdo para CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALES DE CABRERO Y EMPRESA DE SERVICIO DE ALTRAMUZ LIMITADA, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°106 y Acta Extraordinaria N°63.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°106
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°63.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°112 de 24.06.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, los "Costos de Operación y Mantenimiento Iniciativas de Inversión" postulados al Fondo de Desarrollo Regional FNDR Año 2024.
- ✓ **Certificado SECMU N°113 de 24.06.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario de los presentes, con un voto a favor y cinco votos en contra, la Solicitud de Ratificación del D.A.E. N°638 de fecha 13 de marzo de 2023 por parte del Órgano Colegiado sobre Traspaso de Fondos desde el Municipio de Cabrero al Departamento de Educación Municipal en el transcurso del año 2023.
- ✓ **Certificado SECMU N°114 de 28.06.2024 a Directora(S) DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, la Renovación de 165 Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre año 2024, de acuerdo a lo estipulado en artículo 65 letra O) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°42 de 25.06.2024 de Director Control.** Reitera informe de proceso para realizar Auditoría Externa solicitada por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°391 de 02.07.2024 de Directora(S) DIDECO.** Envía respuesta a requerimiento del Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°392 de 02.07.2024 de Directora(S) DIDECO.** Envía informe Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo.
- ✓ **Ordinario N°526 de 03.07.2024 de Director(S) SECPLAN.** Informa contratación directa de "Contratación para el Diseño, Fabricación e Instalación de Dos Esculturas Conmemorativas, Comuna de Cabrero" al Escultor Américo Ananio Becerra Pinto.

**Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** a continuación ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia despachada si hay consultas, no hay consultas, indica que en correspondencia recibida tienen el Ordinario N°42, pregunta a señores concejales si hay alguna consulta. **Conc. Rodríguez** indica que en relación al documento que envía el Sr. Edgar Valenzuela, señalando que el Concejo Municipal no ha emitido un pronunciamiento respecto a la auditoría que ya llevan solicitando hace más de dos años, porque esa es la realidad, el concejo buscando transparencia, buscando que las cosas se hagan bien, buscando de que efectivamente las cuentas estén claras no tan solo para ellos, sino que para la comuna, para los vecinos, porque ellos son los que importan y a quienes deben rendirle cuenta de todo lo que sucede dentro de la municipalidad, es por eso que debe enfatizar que en reiteradas sesiones del Concejo Municipal, tanto como en comisiones se han señalado las materias que el Concejo Municipal necesita que se auditen, esto no es desconocido, el Sr. Edgar Valenzuela no puede decir que el Concejo Municipal no ha emitido un pronunciamiento cuando ya llevan mucho tiempo solicitando estas auditorías externas y en

una sesión donde él estaba presente le reiteraron nuevamente las materias de las cuales estaban solicitando se auditaran, por lo tanto este documento cree que lo único que busca es seguir dilatando una auditoría para poder transparentar el gasto público de la municipalidad de Cabrero, eso quería agregar en relación al Ordinario N°42 del 2024. **Sr. Pdte.** manifiesta que también quiere sumarse a las palabras de concejal Rodríguez y hacer un recordatorio, porque el 10 de mayo y tiene acá lo que se dijo también en sesión lo que se estaba solicitando por parte de los concejales, estado financiero, análisis de cuentas contables, revisión de criterios de cuentas contables, control de activos fijo, diferencias de saldos financieros, saldos contables y conciliaciones bancarias, en tema presupuestario identificación de bases del presupuesto, como fue la evaluación, modificaciones presupuestarias internas y externas que van al concejo y las que no, avance de los gastos e ingresos, proyectos de inversión y sus respectivas rendiciones desde el año 2021 a la fecha, eso se dijo el 10 de mayo y por eso a él también le llama mucho la atención este ordinario que envía Control, porque como bien lo dice concejal Rodríguez durante los últimos dos años han venido solicitando lo mismo, entonces no sabe cuál es la idea de alargar un proceso cuando se sabe qué es lo que buscan los concejales en esta auditoría. **Conc. Pellón** manifiesta que se suma a todo lo que concejales comentaron, lo tenían totalmente claro, entregaron la información en las distintas comisiones, no pudo estar en la última comisión, pero entiende que se entregó la información de manera clara, no sabe si el compromiso fue entregarlo también por Oficina de Partes, pero ya teniendo la información piensa que ya deberían haber estado trabajando en lo que se ha solicitado, acá lo único que falta dentro de los temas que *usted* hizo lectura es el proyecto de inversión y su respectivas rendiciones que también había sido un punto acordado en comisión, así es que cree que ahora saliendo de este concejo van a tener que hacer entrega por Oficina de Partes del documento, ratificando que la información ya fue entregada.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°391. **Conc. Hernández** señala que le preocupa este informe porque es demasiado escueto, es algo que no trae valores detallados de las personas, de los artistas, de todo lo que se ocupó, no está tan detallado como el que se les presentó de la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, entonces le parece que aquí falta más individualizar algunos gastos. **Director(S) SECPLAN** aclara que en este informe se habla del Campeonato de Rayuela, por lo cual no hay artistas que tengan que detallar, por lo cual se detalla de forma clara todos los gastos que realizaron a través del servicio de producción de eventos, los premios, la alimentación para esta actividad que fue la Rayuela realizada en el Complejo Deportivo. **Conc. Hernández** manifiesta que director DIDECO tiene toda la razón se confundió de informe. **Conc. Rodríguez** señala que en relación a este documento le preocupa mucho que las cifras no estén claras, o sea desconocer la cantidad de participantes y deportistas con su delegación para poder después desglosar en cuanto a galvanos, medallas, desayunos, almuerzos, la verdad que le parece preocupante porque acá dice *recibiendo casi 400 deportistas*, o sea si se pide un informe lo que espera que le digan participaron tantos deportistas, porque se imagina que eso debe estar claro, entonces le gustaría saber por qué se le coloca el casi y no se coloca la cifra exacta dentro de esta documentación. **Director(S) SECPLAN** indica que justamente dice casi 400 deportistas, va a pedir al Encargado de Deporte que detalle la cantidad exacta de lo que se entregó, y considerar igual que los premios estaban considerados para los primeros lugares y las medallas como finisher para todos quienes participan, pero va a averiguar la cantidad exacta para dársela, si se la consigue, en el concejo se la da inmediatamente. **Conc. Rodríguez** manifiesta que nuevamente le llama la atención el alto monto que se utilizó en esta actividad, para los vecinos que están escuchando a través de las redes sociales están hablando respecto al informe que tiene que ver con la competición del Campeonato Provincial de Rayuela que se realizó en la comuna de Cabrero, entonces aquí quiere señalar lo siguiente, o sea hay \$12.000.000.- que se utilizaron para poder realizar esta actividad donde nuevamente ven que en alimentación, almuerzo, once, etc., hay un monto cercano a los \$8.500.000.- nuevamente en comida, algo que ellos han criticado bastante, ya que se están utilizando altos recursos en estos ítems en todas las actividades que se están llevando a cabo en la comuna de Cabrero. **Director(S) SECPLAN** recuerda que lo conversaron en una comisión, siempre en las actividades deportivas han entregado el desayuno, el almuerzo, la once y muchas veces colaciones frías para los deportistas, está averiguando la cantidad exacta para entregar la información, pero este es el monto que en realidad cubre para poder entregar los alimentos a las personas, pero siempre han entregado alimentación no solamente ahora a las delegaciones que llegan a la comuna, han tenido delegaciones de más de 600 deportistas en la comuna y también han entregado desayuno, almuerzo, colación fría y muchas veces cena a los deportista, tanto en el básquetbol, en el voleibol como en esta ocasión de la Rayuela. **Conc. Rodríguez** señala que hace esta crítica porque tienen muchos deportistas de la comuna de Cabrero y varios de ellos que los representan en distintos lugares del país y muchas veces tienen que exigir, tienen que rogar, tienen que pedir que alguien los ayude y cuando ven que llegan deportistas de otras comunas a Cabrero se les atiende con comida, se les atiende con desayuno y con gastos excesivos en alimentación, por qué no destinan estos recursos mejor a poder alimentar la esperanza de los jóvenes deportistas de la comuna, acaso no son ellos los que requieren el apoyo de la municipalidad de Cabrero y no los deportistas de otras comunas que tienen sus municipios que los representen y los apoyen, si tienen deportistas que vienen de la comuna de Los Ángeles, si tienen deportistas que vienen de la comuna de Mulchen, Santa Bárbara, etc., que sean sus propios municipios quiénes costeen estos gastos y que no la municipalidad tenga que desembolsar millonarias cifras para tener que alimentar a personas que vienen desde afuera, cuando lo que *nosotros* queremos es que nuestros deportistas de la comuna de Cabrero tengan el respaldo de la municipalidad de Cabrero para que los representen en distintas actividades a nivel país, solo eso quiere decir y espera que de aquí en adelante estos recursos sean utilizado en los deportistas de nuestra comuna y no en deportistas de otros lugares. **Director(S) SECPLAN** indica que fue Encargado de Deporte por ocho años, solamente manifestar que tratan de entregar a todos los deportistas de la comuna alimentación para sus actividades, al municipio llegan las delegaciones, las instituciones, los dirigentes a pedir ayuda para ejecutar sus actividades, como por ejemplo el Campeonato Minibasquetbol con el Club Deportivo Fénix, los campeonatos de voleibol, que muchas veces estuvieron en coordinación con concejal Hernández con su agrupación de voleibol, con los del patinaje, con la gente del fútbol, con la gente del ajedrez y todas las delegaciones que llegan al municipio para poder pedir apoyo para sus eventos y en todos estos eventos se les ayuda con alimentación a todos, lo importante de esto es poder entregar un servicio de calidad a quien llega a nuestra comuna, obviamente el visitante lo que espera es recibir una buena atención al lugar que va, él como deportista cada vez que salía cuando era más joven, cuando era niño obviamente que le encantaba que lo recibieran bien, tener su alimentación que corresponde y en eso se enfocan para poder entregar una buena atención a los deportistas y algo importante y esencial en un deportista es la alimentación, por lo mismo tratan de poder entregar un buen servicio a quienes llegan a participar a la comuna, han tenido delegaciones de más de mil personas aquí en la comuna, por ejemplo en el cheerleader que realizaron con la agrupación de cheerleader en la comuna de Cabrero liderada por dirigentes y deportistas

de la comuna, y solamente ahora para manifestar la cantidad exacta de los deportistas que estuvieron en la rayuela fueron 387 deportistas que estuvieron participando de esta competencia, fueron dos días de actividades para dejar eso solamente en conocimiento de todos.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°392. **Conc. Hernández** señala que este informe encuentra que no es un informe detallado, así como dieron el de la Rayuela han dado otros que vienen más detallados, en este solamente viene montos cabalgata, no sabe que hicieron en la cabalgata, desconoce cuánta gente participó, o sea falta un detalle realmente en este informe porque no especifica cuál fue el gasto, para él cabalgata es muy amplio el término. **Director(S) SECPLAN** agradece la consulta de concejal Hernández, indica que realizaron este informe con el gasto genérico de la actividad, dado que tuvieron un concejo extraordinario para ver en detalle lo que fue La Cruz de Mayo, donde estuvieron reunidos en esta misma sala de sesiones para poder conversar, hicieron sus consultas respecto a esta fiesta costumbrista, les entregó toda la información que requerían y pudieron dejar claro cuáles fueron los procesos realizados para esta fiesta costumbrista de La Cruz de Mayo, acá solamente dejaron los montos macro de esta actividad que fue a través de una fiesta costumbrista en producción de evento con \$32.397.750.- y una cabalgata a través de un trato directo de \$3.391.500.- y lo demás fue todo conversado en comisión y aclarado también acá en concejo extraordinario que realizaron para aclarar las dudas de esta fiesta costumbrista realizada en el sector de Monte Águila. **Conc. Hernández** señala que cree que cuando se pide un informe no es cifras generales, sino que es un detalle, entonces cree que a este informe le falta mucha información, así es que por favor solicita nuevamente este informe, pero detallado.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a Ordinario N°526. **Conc. Rodríguez** señala que dentro de este ordinario les informan respecto a la contratación para el diseño, fabricación e instalación de dos esculturas conmemorativas, comuna de Cabrero al Escultor Américo Ananio Becerra Pinto, por un monto de \$30.000.000.-, entonces le gustaría que le señalaran el trabajo que se va a realizar respecto a este documento que les entregan. **Alcaldesa(S)** indica que efectivamente dentro del presupuesto municipal habían considerado un ítem para ejecutar esculturas conmemorativas dentro de la comuna de Cabrero, principalmente orientado en un proceso de camino al centenario de la comuna que prontamente ya el 2027 van a estar celebrando, y además dando respuesta a muchos requerimientos de varias jornadas de participación, el PLADECO, Plan Regulador y otros de la comunidad para buscar elementos identitarios de la comuna, en ese contexto revisaron la posibilidad de hacer una contratación de algún artista de renombre a nivel nacional y lograron contactar al Sr. Américo Becerra que es un destacado escultor, que tiene muchas obras a nivel país bastante emblemáticas y se le solicitó a él poder realizar dos proyectos, por los cuales él cotizó un valor de \$15.000.000.- por cada una de las culturas, en la cuenta tenían una disponibilidad de \$60.000.000.- pensando que esas esculturas podrían ser mucho más onerosas, pero la particularidad de este escultor es que trabaja mucho con material reciclado, tiene muchas obras en San Fernando, en Lota, en varias comunas y principalmente las dos imágenes que se están trabajando una es el Cabrero que en el fondo es una materia que se ha conversado también con el historiador comunal don Tito y también se ha conversado con el Club de Leones, porque se ubicaría en la esquina donde hoy día está el monolito de bienvenida a la comuna y el monolito del Club de Leones sería parte integrante de esta solución también de la escultura del Cabrero, entonces por una parte estaría la figura del Cabrero con sus cabras y obviamente el perrito que siempre acompaña a los pastores y además el nombre de la comuna de Cabrero con el escudo comunal, esa sería la primera imagen en la esquina de Palacios con la caletera y la otra escultura está pensada en el acceso a Monte Águila donde está la sede del sector San Sebastián, justo en esa esquina que es un terreno municipal y que además va a ser la primera obra del futuro parque ferroviario, entonces la idea es poder generar una plaza en esa esquina, pero iniciarían con la instalación de un águila, evidentemente que es el símbolo de la ciudad de Monte Águila sobre una loma, por lo tanto ahí está el significado también de Monte Águila y con las letras de Monte Águila, además contempla otra imagen que esa imagen se realizaría durante el proceso de participación ciudadana que está contemplado para que la comunidad pueda pronunciarse y votar sobre esto, la comunidad tendría que definir la imagen que reemplazaría el escudo porque todos saben que Monte Águila tiene una identidad más local y que probablemente va a determinar su propio símbolo que iría al lado de las letras de Monte Águila y eso se verá durante el proceso de participación ciudadana, entonces en el fondo serían dos esculturas, el Cabrero en Cabrero y un águila en Monte Águila con las letras de Cabrero con las letras de Monte Águila, con el escudo comunal y obviamente la ornamentación que corresponde a cada una de las obras y cada obra por un valor de \$15.000.000.- con material reciclado porque evidentemente una escultura de esas características en otro material podría bordear los \$50.000.000.-, \$60.000.000.-, en este caso \$15.000.000.- cada escultura y además en este proceso el escultor en sus obras a nivel país siempre considera también que la comunidad pueda incluso en algún minuto intervenir agregando algún material o algo dentro de este proceso, así es que ahí una vez ya tengan los diseños seguramente van a llamar a alguna Comisión de Ordenamiento para presentarles las imágenes que finalmente también la comunidad va a elegir. **Conc. Rodríguez** indica que el escultor Américo Becerra trabaja con metal reciclado que es generalmente metal oxidado y con ese tipo de material él realiza sus esculturas, consulta es así como se va a realizar los monolitos que les señalan. **Alcaldesa(S)** responde que sí, por supuesto, están los requerimientos técnicos que *ustedes* pueden encontrar en el proceso de licitación, él trabaja con material reciclado evidentemente, por eso el costo de sus esculturas son muy bajos, porque insiste, dentro de la estrategia que tiene don Américo Becerra es poder generar esculturas amigables con el medio ambiente utilizando material reciclado que es metal, obviamente estructural, no están hablando de latas, sino que material estructural, por ejemplo él tiene una escultura muy reconocida en una localidad que es un caballo que está hecho con 2000 herraduras, obviamente herraduras usadas, él compra material y le da un sentido también medioambiental a sus esculturas y obviamente también la política del escultor por lo que les ha señalado es que se puedan hacer esculturas que representen la identidad local con un sentido que sean figurativas, no una forma que nadie entienda, sino que algo figurativo que represente la identidad y además que integra la comunidad en los procesos de construcción, es más dentro de los requerimientos también hay una parte que indica que él en la fase de construcción de su escultura hace una invitación a su taller que está en San Fernando y ahí puede ir la comunidad a su taller y presenciar también como él está elaborando el proceso, eso es parte también de la contratación. **Conc. Hernández** señala que le preocupa que dentro de estas dos esculturas no se haya pensado en el acceso a la Ruta 5 Sur, que es el acceso principal de la comuna, o sea entiende acá la entrada de Cabrero, pero donde se identifican y si ven a nivel país van pasando por la Ruta 5 frente a cada ingreso de cada comuna siempre por lo menos están las letras, pero menos en la nuestra. **Alcaldesa(S)** indica que efectivamente están con otro trabajo que está en otro ítem presupuestario que tiene que ver con señaléticas o letreros de bienvenida a la comuna y ahí están trabajando un diseño de ocho letreros comunales, son cuatro letreros a nivel de rutas concesionarias que ahí

están trabajando el diseño si va a ser un letrero o va a ser un tótem similar al que tiene Yumbel, ya están en diseño de eso y de hecho la próxima semana tienen reunión con Vialidad porque eso tiene que tener una autorización de la concesionaria y también en las rutas enroladas no concesionadas están considerados carteles también turísticos para dar la bienvenida a la comuna, pero eso está en otro ítem presupuestario y está considerado también porque fue un compromiso con el que quedaron igual con el presupuesto de poder ejecutar esos letreros, así es que también se van a ejecutar. **Conc. Bustamante** señala que \$15.000.000.- para la escultura de Monte Águila y \$15.000.000.- para la escultura de Cabrero contemplan letras también, pero no saben el tamaño de las letras, consulta tienen alguna idea, alguna referencia. **Alcaldesa(S)** responde que en el requerimiento lo puede encontrar igual en Mercado Público, va a leer la descripción de la obra para que así puedan también quedar claros los vecinos que seguramente van a preguntar “...En el caso del águila, representa un águila chilena en posición de emprender vuelo. La composición propone un talud de tierra y piedras que sirva de base para una imponente águila en posición de llegada y resguardo del lugar, esta ave que da nombre a la localidad, será representada con sus alas extendidas en posición de arribo, posará sus patas sobre un montículo de piedras mostrando al águila en todo su esplendor. La escultura será realizada en hierro, según especificaciones técnicas. El icono local que es lo que les comentaba, que eso se va a elegir junto con la comunidad, el nombre de la localidad de la palabra MONTE ÁGUILA y una placa obviamente de identificación de la escultura, el águila 2.00 metros de alto; 4.50 metros de ancho esto es sobre una loma que se va a hacer ahí el talud, el escudo comunal, que en este caso no es el escudo, sino que es el icono que quedaría al lado de las letras 2.00 metros de alto y las letras 80 centímetros de alto y más la placa que es una placa de bronce de 0.50 metros de alto por 0.70 metros de ancho. En el caso de Cabrero es más o menos similar, la única diferencia que hay obviamente hablan de la figura del Cabrero que va a tener 2.30 metros de alto, las cabras 1.20 metros de alto, pero en realidad hay un tema también ahí, que eso se tiene que definir en conjunto con alguna información más territorial, por ejemplo con don Tito conversaban el tamaño de las cabras locales, son referenciales, el escudo comunal 2.00 metros de alto y las letras CABRERO de 80 centímetros y la placa de identificación 0.50 metros de alto por 0.70 metros de ancho...”. **Conc. Bustamante** manifiesta que su pregunta iba, porque ha estado en varias participaciones ciudadanas y cuando los cabrerinos y se hace parte de eso también que ha sido un anhelo de hace mucho tiempo tener nuestras letras gigantes, o sea cuando entran a Chillán se ven las letras que dicen Chillán, cuando van llegando a Talca, a San Javier, a San Carlos todos tienen sus letras, o sea en la carretera algo que los represente que aquí está Cabrero porque si vienen de Los Ángeles hacia Chillán pasan por aquí no más y dice Cabrero en los letreros, entonces cuando usted hablaba que estaban pensando en poner un tótem o letreros, cree que eso no es muy llamativo por ejemplo al turista que pasa por Cabrero que quizás no entra, pero se quiere tomar una foto con las letras gigantes, cree que ese es un anhelo de la comunidad, o sea no están esperando unas letras de 80 centímetros porque es poco, no dice que es malo, pero cree que no es lo que la comunidad esperaba y no quiere que este proyecto se haga como por cumplir o que la administración diga ya cumplí, querían letras ahí están las letras y ponen unas letras de 80 centímetros, las letras que quieren y es el sentir de la comunidad son letras grandes, que hay repartidas por Concepción en varios parques, Los Ángeles ese tipo de letras, entonces cree que esto está haciendo algo como rápido como ya la administración va de salida cumplir con un par de letras en Monte Águila y cumplir con un par de letras en Cabrero, entonces cree que ese no es el verdadero sentir de los cabrerinos y de los monteaguilinos, es bonito, sí es bonito, pero no es lo que realmente esperan como comunidad. **Alcaldesa(S)** indica que las intervenciones que se hacen en las rutas concesionadas tienen que cumplir cierta normativa, por lo tanto, lamentablemente están cruzados por dos rutas concesionadas y por lo tanto todo lo que se intervenga en la ruta tiene que cumplir ciertas condiciones que no necesariamente tienen que ver con lo que desearían, eso como primera parte, que hay que respetar la normativa, en segundo lugar, este ítem es para esculturas conmemorativas, hay que recordar que en el presupuesto tienen aprobados recursos para el *Bienvenido a Monte Águila*, que es otra cosa, donde efectivamente al igual como le comentaba a concejal Hernández porque hay otro ítem que es de *Bienvenido a Cabrero*, es donde se están diseñando las señaléticas de bienvenida y dentro de las señaléticas de bienvenida sí efectivamente se ha pensado en diseñar las letras de bienvenida, que es otra cosa, pero no lo van a ubicar en la ruta concesionada, sino que donde efectivamente tengan un lugar donde la gente efectivamente se pueda detener bajarse y tomar la foto, porque si no lo que van a hacer es generar un punto focal en un lugar que va a ser riesgoso para quien cruce por la ruta, entonces tienen que pensar muchas cosas técnicas para poder cumplir, pero sí son tres presupuestos distintos, un presupuesto es por letras de bienvenida y carteles en Monte Águila, el otro es por esculturas conmemorativas dentro de la comuna de Cabrero y el otro presupuesto es por letras y carteles de bienvenido en la comuna de Cabrero, así es que está considerado lo que concejal señala y eso tendrá la participación como corresponde en su minuto con la comunidad. **Conc. Bustamante** manifiesta que entiende todo lo que es normativa, que tienen que pedir permiso a las carreteras concesionadas, pero cree que ya es tarde porque esto es un anhelo de hace años, quizás desde antes que él fuera concejal, pero siempre lo trajo a colación aquí al concejo, cree que ya no va a salir dentro de esta administración porque están hablando de participación, van a la etapa de participación, después que salga el proyecto y después que se elabore es muy difícil, esto de las esculturas no es una mala idea, la encuentra muy buena, pero quizás no es lo que esperaban. **Sr. Pdte.** indica que respecto a este tema sobre el gasto de los \$30.000.000.- en estas dos esculturas, solamente les pide disculpas a aquellas familias que llegan con lo justo a fin de mes, aquellas familias a quienes no les alcanza el dinero para poder cumplir con lo básico en sus hogares, cree que nuevamente la administración está malgastando el dinero, hubiese sido mucho mejor como bien lo decía concejal Bustamante enfocarse en lo que la gente quería, que eran estas letras de bienvenida en cada sector, pero \$15.000.000.-, por escultura, con todo el respeto que se merece por cierto el escultor Américo Becerra, gran escultor nacional, pero cree que no es el momento y va a recordar también lo que ocurrió hace un tiempo atrás cuando se mal gastó el dinero en un computador de \$3.000.000.- y por qué lo va a sacar a colación, porque tiene en su poder una Orden de Compra N°4079-335-SE24, donde nuevamente se va a gastar casi \$3.000.000.- en una silla de cuero, no sabe si concejales sabían eso, se imagina que es para el Alcalde, porque se mandaron a comprar 30 sillas ejecutivas con un precio unitario de \$90.000.-, entonces por qué lo saca ahora, sabe que no es el momento, que no está en el punto de la tabla, pero cree que gastar \$30.000.000.- en dos esculturas, haberse gastado anteriormente \$3.000.000.- en un computador que la excusa que dio el Alcalde Gierke fue que era para hablar con los ministros, ahora le pregunta al Alcalde Gierke directamente, *¿esta silla la necesita para hablar con el presidente Biden de los Estados Unidos, para estar más cómodo los dos, tres meses que le quedan en su administración?*, es una vergüenza lo que está pasando en la comuna, casi \$3.000.000.- para una silla para el Alcalde, entonces hace el llamado acá también a que como concejales puedan ver este tema una vez terminando la sesión, porque cree que se están tomando decisiones y

utilizando los recursos de muy mala manera, entonces es necesario que se puedan reunir quizás en una reunión terminando hoy día o la próxima semana para ver realmente lo que van a hacer, porque insiste, gastar \$30.000.000.- en dos esculturas, haber gastado \$3.000.000.- en un computador para el Alcalde y ahora una silla de casi \$3.000.000.- para el Alcalde, no quiere ni preguntar de qué cuero es la silla porque ya se imagina la respuesta, le pide disculpas a los vecinos porque cree que acá en la comuna los dineros se están mal gastando, pero de una manera que no se puede explicar, es inexplicable la verdad.

### **3. Informe Alcaldesa(S).**

**EXITOSA FIESTA.** Dentro de lo planificado por el equipo municipal, se desarrolló el pasado fin de semana la décimonovena versión de la fiesta “Cabrero Celebra Los Santos”, las expectativas de los emprendedores se cumplieron, pues llegaron muchos visitantes, aprovechando que no hubo lluvia, se desarrolló el animado programa de presentaciones de solistas y grupos musicales, así como las jornadas de carreras a la chilena, agradecen la asistencia de los concejales Jorge Hernández, Carlos Bustamante, Cristian Pellón y Mauricio Rodríguez, en el acto inaugural, el equipo municipal ha iniciado ahora la organización del próximo evento, que corresponde al mes de agosto, será una nueva versión de la Fiesta del Chanco en el sector El Progreso.

**REINSERCIÓN SOCIAL.** A través de una firma de un convenio entre la Municipalidad y Gendarmería de Chile, continúan fortaleciendo la alianza para apoyar a personas en conflicto con la Ley, pero que desean rehabilitarse y reinsertarse laboral y socialmente en nuestra comunidad, este convenio lo llevan adelante en coordinación con el Centro de Apoyo para la Integración Social de Los Ángeles, con su Encargada Claudia Vásquez, también con el sargento Coordinador de Redes y Difusión, Julio Quintana y la Encargada Municipal de Reinserción Social, Paulina Campos, se realiza esta iniciativa pionera de apoyo hacia quienes buscan participar voluntariamente en un proceso sistemático de acciones, orientadas a favorecer un cambio en sus vidas, para conseguir su integración a la sociedad.

**ENTREGA DE CONTENEDORES.** Están finalizando la distribución de los ocho mil contenedores de basura domiciliaria, mediante el proyecto municipal destinado a las áreas urbanas, esta semana corresponde al sector del casco antiguo de Cabrero, la próxima semana esperan cubrir las últimas villas más pequeñas que habían quedado fuera de la planificación, asimismo, evaluarán la forma de entregarlos a los rezagados que no concurren a retirarlos en el llamado general a sus respectivos barrios.

**PLAZA DEPORTIVA.** Una aprobación técnica unánime recibió este miércoles nuestro proyecto de construcción de la gran plaza deportiva de la villa Esperanza de Cabrero, la unanimidad la brindaron los consejeros regionales que integran la Comisión de Deporte del Gobierno Regional, el diseño se trabajó junto a la comunidad, mediante jornadas de participación ciudadana. Contempla el levantamiento de un sector público con módulos inclusivos y para la práctica de diversas disciplinas deportivas, además de contar con iluminación y un espacio para las personas mayores. Ahora, solo esperan la aprobación del financiamiento por parte del pleno del Consejo Regional el día de hoy. Con ello, se acerca la posibilidad de contar con esta plaza de gran tamaño que sigue en extensión solo a las plazas de armas de Cabrero y la de Monte Águila.

**HOSPITAL DIGITAL.** La posta Quinel es la primera de la comuna con atención médica mediante telemedicina, con video llamadas vía internet, de esta forma, la telemedicina, que ya tienen en los CESFAM, llega ahora a los campos de Cabrero, se cuenta con el moderno servicio del programa Hospital Digital Rural del Ministerio de Salud, consiste en que los usuarios puedan acceder a una consulta con un médico en la misma posta, a través de una videollamada, el facultativo, contactado a distancia por un profesional TENS residente en la posta, mantiene un diálogo cara a cara con el paciente, y puede entregarle recetas de medicamentos e incluso licencias, también puede derivarlo a un centro de atención municipal o de especialidades, visualizando además su ficha virtual en línea. En la puesta en marcha, el director del Servicio de Salud Biobío, Walter Alvial destacó esta nueva muestra de la alianza entre ambas instituciones, implementando propuestas novedosas y mejores estándares de atención, le informaron al personero provincial que además de Quinel, ya instalaron antenas de internet satelital en las postas de Chillancito, Colicheu y Charrúa, por lo que esperan se avance pronto con la activación del Hospital Digital Rural en estos recintos, asimismo, el alcalde Mario Gierke entregó al director provincial una solicitud de aprobación técnica para la incorporación de una cámara hiperbárica, ello permitiría a esta Municipalidad transformarse en la primera de la Región con esta máquina, destinada a la atención de fibromialgias, pie diabético y niños con trastorno del espectro autista, entre otros, si el Ministerio de Salud les otorga la autorización técnica para utilizar esta cámara hiperbárica, creen que el Gobierno Regional aprobará el financiamiento para este proyecto que ya tienen postulado.

### **4. Cuenta de Comisiones.**

**Sr. Pdte.** indica que tienen la COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE, la cual es presidida por quien les habla, concejal Michael Esparza Figueroa, para informar sobre la reunión realizada el día 23 de Mayo del año 2024.

#### **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.** (Acta N°28 del 23.05.2024).

**Sr. Pdte.** señala que esta comisión se realizó el 23 de mayo a las 18:00 horas, les acompañó concejal Hernández, directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya y también les acompañó la Jefa de Adquisiciones del departamento de Salud, Joselyn González Gutiérrez, los puntos tratados en esta comisión fueron cuatro. 1) Aprobación Acta N°27; 2) Análisis de Propuesta para Suscribir Contrato por Convenio de Imagenología, de acuerdo a ID 4083-10-LP24; 3) Análisis Propuesta para Suscribir Contrato por Convenio de Bonificaciones Médicas y Dentales o Seguro de Salud Complementario para Afiliados y sus Cargas al Servicio de Bienestar, de acuerdo a ID 4083-13-LQ24; 4) Análisis de Propuesta para Suscribir Contrato por Adquisición de Lentes Ópticos, de acuerdo a ID 4083-17-LE24, esto ya pasó por sesión de concejo, se aprobaron los tres puntos por los concejales y no tiene nada más que informar, como lo dijo hace un segundo lo vieron en comisión y se aclararon todas las dudas.

### **5. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO TECHADO PLAZA MONTE ÁGUILA”, con la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, Rut 76.053.604-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-21-LP24.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Profesional de SECPLAN, Yobiska Barra Gallegos. **Profesional SECPLAN** indica que este tema se pasó en comisión el día miércoles de la presente semana y el proyecto originalmente se pensó cuando se ideó el proyecto del mejoramiento de la plaza de Monte Águila, esto se postuló al SERVIU y el odeón se pensó también en

ese momento incluirlo dentro de este proyecto, pero por temas financieros no fue posible, de manera paralela el odeón también se postuló a un FRIL, pero también por temas financieros este odeón solamente logró cubrir los baños de la plaza quedando pendiente el compromiso que se hizo con la comunidad de la cubierta del escenario de este odeón, como antecedentes administrativos puede comentar que llamaron a licitación pública a través del Decreto Alcaldicio Exento N° 1.546, del 28 de mayo y la comisión evaluadora se designó a través del Decreto Alcaldicio Exento N°1.594, contextualizar que también este proyecto contempla como primera etapa el diseño de la cubierta del escenario del odeón que existe en la plaza de Monte Águila, lo cual el consultor deberá presentar dos diseños que contarán con participación ciudadana para la elección del diseño definitivo, la segunda etapa considera la construcción del diseño de la cubierta del escenario techado, lo anterior permitirá entregarle a la comunidad un espacio de encuentro y esparcimiento que se puede utilizar durante todo el año y que realce las condiciones del entorno para los diferentes actos que se realizan en la Plaza de Armas de Monte Águila, como así también rescatar y poner en valor la identidad de la localidad, lo que se espera es simular un águila dentro de este escenario, la presente contratación dispone de un financiamiento propio de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, la que se divide en dos etapas, etapa N°1 el diseño de la obra con un monto máximo de \$5.000.000.- y la etapa N°2 la ejecución de la obra con un monto máximo de \$70.000.000.-, el plazo de ejecución se divide en la etapa N°1 de diseño como plazo máximo 30 días corridos y la etapa N°2 de ejecución se subdivide en dos etapas, la primera al 50% de la ejecución con 45 días corridos y la segunda subetapa a los 45 días corridos adicionales, dando como total 120 días corridos de ejecución del proyecto, los criterios de evaluación en este proceso se consideró la oferta económica con un 20%, la experiencia del oferente se subdividió en número de proyectos de diseño y/o construcción de obras en tensoestructuras y/o similares con un 15% y metros cuadrados de diseño y/o construcción de obras en tensoestructuras y/o similares también con un 10%, la experiencia del jefe de proyecto de diseño se considera número de proyectos de diseño de obras en tensoestructuras y/o similares un 15%, y se evaluó también la experiencia del profesional residente de la obra también con número de construcciones de obras en tensoestructuras y/o similares un 10%, se considera dentro de los criterios la garantía de la cubierta en años de garantía, se consideró también la visita a terreno para que los postulantes pudieran conocer dónde se va a desarrollar el proyecto y se evaluó con un 7%, se evaluó también la especialización en tensoestructuras que la empresa contará con un profesional con curso o estudio de especialización en el diseño de tensoestructuras con un 5% y finalmente el cumplimiento de los requisitos formales con un 3%, el día 25 de junio de 2024, se reunió en forma remota la comisión y se recibió una oferta al proceso de licitación, la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, Rut 76.053.604-0, la cual fue aceptada sin observaciones en el proceso de evaluación, de la evaluación del proceso finalmente como les comentaba tenían \$75.000.000.- disponibles y la oferta llegó con una oferta económica de \$73.677.000.-, lo cual pondera los 100 puntos, número de proyectos en tensoestructuras logra certificar quince, tenía más experiencia, pero bien certificados finalmente fueron quince, en metros cuadrados certificó 14.925m<sup>2</sup> de obras en tensoestructuras, la experiencia del jefe de proyectos se evaluó con cero puntos, pero es el mismo profesional que actúa como profesional residente y ahí sí logró acreditar seis obras de tensoestructuras, la garantía de la cubierta ofertan 20 años de garantía, asisten a la visita a terreno, por lo tanto también obtienen la mayoría del puntaje, en la especialización de tensoestructuras no se le asignó puntaje, no porque la empresa no lo tuviera, sino porque el profesional que presentó la especialización no es parte del equipo profesional mínimo que la empresa postuló, por lo tanto se le consideró con cero puntos, finalmente el cumplimiento de los requisitos como les mencionó cumplía con todo, por lo tanto también se le asignó la mayoría de puntaje, de la evaluación finalmente la empresa logra ponderar 78% de la evaluación, por lo tanto se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, Rut 76.053.604-0, por un monto total de \$73.677.000.-, impuesto incluido, lo cual se desglosa en un monto total para la etapa 1 de \$4.900.000.- y un monto total para la etapa 2 de \$68.677.000.-, el plazo de ejecución del diseño y la obra en total contabiliza 117 días corridos, los cuales serán contados desde la fecha de inicio del diseño de la etapa respectiva.

**Sr. Pdte.** da las gracias a la Profesional de SECPLAN, consulta los baños de la plaza de Monte Águila están en funcionamiento. **Alcaldesa(S)** responde que tendría que consultarlo, lo desconoce. **Sr. Pdte.** manifiesta que no están en funcionamiento, entonces le llama mucho la atención que se quiera seguir invirtiendo cuando tienen servicios que están a medias y que todavía no han hecho nada por tratar de solucionar, ahora bien, insiste en esto, \$73.000.000.- para un techo, él también lo criticó en su oportunidad en una comisión en el auditorio, cree que es excesivo \$73.000.000.- para un techo, no sabe que pensarán los concejales, pero esto lo habían visto antes, consulta viene con algún modelo específico, otra vez el águila con las alas abiertas, es algo así como lo habían mostrado en una comisión. **Alcaldesa(S)** responde que sí, para aclarar y reforzar un poco lo que señaló Yobiska al principio, hay que recordar que este proyecto nace junto con la remodelación de la Plaza de Armas, no recuerda si fue el 2014 o 2015, donde en su oportunidad cuando formularon ese proyecto, donde fue parte también de ese equipo, por los recursos que el SERVIU aprobaba no era posible incluir el odeón de Monte Águila, por lo tanto hubo un compromiso en su oportunidad de que ese odeón que contemplaba dos cosas los baños públicos por una parte y el escenario cubierto, pudiera ejecutarse, ya sea con recursos municipales o a través de un proyecto, se postuló un FRIL en su minuto por toda la infraestructura que incluía la cubierta que los mismos vecinos y vecinas de Monte Águila solicitaron darle esta forma de águila debido a que se había eliminado la pileta que estaba en el centro que tenía una forma de águila y ellos hicieron el diseño de todo, pero por tema de monto solamente era factible ejecutar una parte y se ejecutaron los baños, pero esos baños tienen la cubierta que es un escenario y que no está en el fondo pensada para funcionar sin cubierta, hoy día está con una membrana asfáltica, de hecho lo conversaron en la comisión ese día que hay riesgo que esa membrana asfáltica falle en algún minuto y se deteriore por el sol, por la lluvia, etc., porque esa estructura siempre se pensó en un odeón cubierto como todos los odeones de las plazas, entonces en este caso la cubierta es una estructura tensoestructura similar a la que tiene el estadio Collao y otras construcciones similares a esa porque evidentemente una estructura en otra materialidad superaría ampliamente los \$70.000.000.-, se evaluó hacerlo por ejemplo en acero revestido y hablan de \$300.000.000.- aproximadamente para cubrir, están hablando de más de 100 metros de longitud de la estructura, que tiene que quedar además en voladizo para no tener pilares porque es un escenario y eso obviamente encarece en los perfiles, las fundaciones son enormes, por lo tanto es un valor estudiado técnicamente y además se pensó en que postularan empresas con cierta especialización, por eso se exigió tanto requisito, entonces el costo para tranquilidad de Sr. Pdte., es un costo que es lógico y estudiado técnicamente para ese tipo de construcciones y por otra parte hay un compromiso con la comunidad de generar un odeón cubierto, un escenario cubierto que funcione

bien con su estructura como corresponde para Monte Águila, porque el baño siempre se pensó como un odeón, no como un simple baño público, eso para tranquilidad de Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** manifiesta que o sea cuando tengan el techito los baños van a funcionar. **Director(S) SECPLAN** manifiesta que acaba de hacer las consultas y los baños de Monte Águila funcionan, tienen una persona contratada con un contrato vigente hasta el mes de octubre, para luego ser nuevamente renovado, pero están funcionando de forma normal y en buenas condiciones. **Conc. Pellón** consulta quién es el representante legal de la empresa. **Profesional SECPLAN** manifiesta que lo revisa enseguida. **Conc. Pellón** indica que respecto a la información que anteriormente había solicitado respecto al estado de los baños públicos, si bien están en funcionamiento, pero no estaban en condiciones, consulta se hicieron estas mejoras, sabe que no es punto de la tabla, pero se va a trabajar sobre. **Director(S) SECPLAN** indica que en relación a la pregunta de concejal Pellón van hacer las consultas en DAF, sí le confirman que están funcionando de forma operativa, de buena manera, pero van a pedir un informe para que puedan detallar y entregarles información a los concejales. **Conc. Pellón** manifiesta que desde septiembre del año pasado están pidiendo un informe por el estado y ojalá se haga llegar este año. **Profesional SECPLAN** indica que el representante legal de la empresa es Juan Pablo Csori Ríos, Arquitecto y Gerente General. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay más consultas, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pallón** aprueba. **Sr. Pdte.** rechaza. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO TECHADO PLAZA MONTE ÁGUILA”, con empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, Rut 76.053.604-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-21-LP24, tal como fue presentada a través de Oficio N°524 de fecha 03.07.2024. (Acuerdo N°547 del 05.07.2024).**-

**6. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato “ADQUISICIÓN MAMÓGRAFO MÓVIL, COMUNA DE CABRERO”, con la empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA, Rut 87.927.900-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-20-LR24.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la Profesional de SECPLAN, Yobiska Barra Gallegos. **Profesional SECPLAN** indica que este tema también se pasó en la comisión del día miércoles de esta semana y este proceso de licitación se llamó a través del Decreto Alcaldicio Exento N°1.481, de fecha 20 de mayo y a través del Decreto Alcaldicio N°1.580, de fecha 30 de mayo, se designó la comisión evaluadora, como descripción de esta contratación comentarles que el proyecto consiste en la **Adquisición de un Mamógrafo Móvil**, debido a que en la comuna no existe un aparato capaz de detectar patologías mamarias, para lo anterior se debe contar como mínimo para su transporte con un camión 4x2 con una potencia entre 4.800 y 6.000 centímetros cúbicos, nivel de emisiones euro cinco y por otra parte también se debe contar con el equipo de mamografía acompañado como mínimo de carrocería modular, paredes perimetrales plomadas alrededor del mamógrafo, escalera, puerta universal con elevador, sistema de estabilizador, mobiliario general, sistema eléctrico, red interna de 220 volt, iluminación interior, generador, estanque de agua con bomba y cañería interna, aire acondicionado, extractor de aire, entre otros que se describen más en detalle en los requerimientos técnicos del proceso de licitación, como financiamiento la contratación dispone de financiamiento propio del fondo Nacional de Desarrollo Regional en el ítem de vehículos y corresponde a un monto máximo disponible de \$410.550.000.-, esto incluyendo impuestos y transportes, los oferentes que ofertarán por un monto superior a este monto quedarían inmediatamente fuera de bases, dentro de los plazos de ejecución se consideraba que el proceso no podía superar la entrega de los 120 días corridos, en los criterios de evaluación de este proceso se consideró la garantía postventa del mamógrafo en meses con un 20%, la garantía postventa del camión en meses un 10% y en kilometraje un 10%, dentro del servicio técnico autorizado esto se dividió en tres subcriterios, el primero cercanía territorial del servicio técnico para el camión con un 10%, la cantidad de mantenciones para el camión un 10% y la cantidad de mantenciones para el mamógrafo un 10%, la trayectoria de la marca del camión también fue evaluada en años de trayectoria con un 15%, se evaluó también la oferta económica con un 10% y el cumplimiento de los requisitos formales con un 5%, el día 01 de Julio se realizó la apertura de las ofertas y se recibieron dos ofertas; **1) BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA**, Rut 87.927.900-3, sin observaciones al proceso de apertura y **2) DATAMÉDICA SPA**, Rut 76.046.685-9, también sin observaciones, ambas ofertas pasaron al proceso de evaluación que se detallan a continuación; en la garantía postventa del mamógrafo, tanto la oferta 1 como la oferta 2 ofertaron 36 meses de garantía, obteniendo la mayoría del puntaje; para la garantía postventa del camión la oferta 1 ofertó 60 meses de garantía versus la oferta 2 que ofertó 48 meses de garantía; en el puntaje de la garantía en kilometraje la oferta 1 y la oferta 2 ofertaron 150 mil kilómetros de garantía; para el servicio técnico autorizado ambas ofertas presentan un servicio técnico en Los Ángeles, que es lo más cercano, por lo tanto ponderan la mayoría del puntaje; en la cantidad de mantenciones del camión también ambas ofertas presentan tres mantenciones; luego en el puntaje de la cantidad de mantenciones del mamógrafo la oferta 1 presenta seis mantenciones versus la oferta 2 que oferta tres mantenciones; la trayectoria de la marca la oferta 1 oferta con un camión que tiene 40 años de trayectoria en el mercado nacional versus la oferta 2 que tiene un camión con 53 años en el mercado nacional; dentro de la oferta económica la oferta 1 oferta por \$398.531.000.- versus la oferta 2 que oferta por \$403.172.000.-; en el cumplimiento de los requisitos formales ambas empresas cumplen con todo lo solicitado, por lo tanto pondera la mayoría del puntaje; finalmente de la evaluación y la sumatoria de los puntajes la oferta 1 pondera 100% versus la oferta 2 que pondera 99%, la diferencia solo se realiza en la oferta económica, por lo tanto se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con la empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA, Rut 87.927.900-3, por un monto total de \$398.531.000.- y un plazo de entrega de 120 días corridos, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra.

**Sr. Pdte.** da las gracias a la Profesional de SECPLAN, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** señala que esta fue materia revisada en comisión el día de ayer, claramente habían dos ofertas que cumplirían una en una diferencia de un solo punto, así es que cree que es un buen proyecto para la comuna, está de buena manera presentado y cree que es necesario para la comunidad, esto daría un buen servicio directamente hacia las mujeres de la comuna, así es que nada más que solicitar que aprueben este gran proyecto. **Sr. Pdte.** destaca el trabajo que se ha realizado en las Comisiones de Salud y Medio Ambiente, donde este tema se vio también y felicita también a los concejales porque cada proyecto que va en beneficio de la comuna ha sido aprobado en unanimidad por ellos, así es que también se suma a las palabras de concejal Pellón es un proyecto que va a beneficiar a muchas mujeres de la comuna, es un gran proyecto y se siente muy contento de ser parte de esto también. **Conc. Hernández** manifiesta que como bien dice Sr. Pdte., este es un

proyecto que llega a satisfacer una gran necesidad en el área de la salud y sobre todo para las mujeres de la comuna, este es un proyecto que lo conversaron largamente con la directora de Salud muchas veces y se alegra que esto vaya llegando a un feliz término porque saben que hay convenios y que las personas se tienen que trasladar a la ciudad de Los Ángeles y en este caso viene a cumplir una gran necesidad y más encima es móvil, o sea se podrá hacer también en los sectores rurales, viene con la última tecnología, saben que esto rápidamente va quedando obsoleto también, pero se siente muy contento porque es un gran proyecto para la comuna un mamógrafo y espera también que luego llegue un ecógrafo, y la cámara hiperbárica que también va a llegar a solucionar grandes problemas de salud a la comuna. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que por las mujeres de la comuna aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que por supuesto aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "ADQUISICIÓN MAMÓGRAFO MÓVIL, COMUNA DE CABRERO", con empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA, Rut 87.927.900-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-20-LR24, tal como fue presentada a través de Oficio N°525 de fecha 03.07.2024. (Acuerdo N°548 del 05.07.2024).**-

#### **7. Acuerdo para CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALES DE CABRERO Y EMPRESA DE SERVICIO DE ALTRAMUZ LIMITADA, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Medioambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma Veloso. **Jefa de Medioambiente** indica que lo que buscan acá es la aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos desde la Municipalidad de Cabrero a la empresa Altramuz, para poner en contexto la situación, el 14 de febrero a través de una resolución de la SUBDERE se transfiere un monto de dinero al municipio para que este dinero sea traspasado a la empresa que tiene a cargo el aseo y a su vez la empresa le transfiera mensualmente un bono a los trabajadores de aseo, en el mes de mayo se estuvo acá para la primera aprobación del primer convenio porque la empresa que tenía a cargo el servicio de aseo era la empresa Altramuz y el contrato finalizaba a fines de junio, entonces se hizo la transferencia de dinero desde el mes de enero a junio y el convenio que buscan aprobar ahora es para la transferencia de entrega del bono desde el mes de julio a diciembre.

**Sr. Pdte.** da las gracias a la Jefa de Medioambiente, Aseo y Ornato, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que es un bono de \$1.115.748.-, dividido en 12 cuotas de \$92.979.- hacia los funcionarios, es bien recibido por ellos, así es que aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y EMPRESA DE SERVICIO ALTRAMUZ LIMITADA", con la finalidad de hacer entrega del Bono de Aseo a los trabajadores de la empresa, tal como fue presentado a través de Oficio N°159 de fecha 27.06.2024. (Acuerdo N°549 del 05.07.2024).**-

#### **8. Puntos Varios.**

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa de sobre manera el funcionamiento de las comisiones, el día miércoles tenían una comisión les llegaron las citaciones y posteriormente se posterga porque está ocupada la Casa de la Cultura, cree que los temas que tenían que ver, sobre todo en finanzas que era el mamógrafo y todo lo que se acuerda en una comisión es en bien del avance de la comuna, si estas comisiones se suspenden, porque muchas veces ellos también tienen la agenda ocupada, cree que deben darle prioridad a las comisiones, hay un decreto alcaldicio es cierto, pero también deben tener en cuenta que si no realizan una comisión todo se atrasa y no es porque los concejales no quieren participar de estas comisiones, las citaciones estaban, les llegaron y después los llaman que no tienen comisión porque no tienen espacio y si la pueden cambiar para otro día, eso le preocupa de sobre manera.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que hace meses que viene pidiendo informe de los sumarios administrativos, no ve avance, no le llega nada, mientras no le lleguen estos informes los va a pedir sesión tras sesión, entonces le preocupa de sobre manera que no tengan ningún informe, pasan los meses, hay informes de Contraloría finales donde sugieren algunas cosas y no pueden avanzar, entonces cree que esto ya ha sido muy recurrente y le preocupa mucho.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que hace tiempo está pidiendo el informe del avance del estado de conservación de la escuela de Pillancó, aun no recibe nada, esto ya hace meses, así como también ha pedido el informe de la subvención del liceo Saltos del Laja para la enseñanza media, si esto ya está todo regularizado, si se está trabajando todo en forma normal, si se están recibiendo las subvenciones por la enseñanza media, tampoco ha tenido respuesta.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que en gran parte la Sra. Ethilly en su informe da respuesta a lo que él quiere consultar, porque hay vecinos que no han podido por diferentes problemas retirar sus contenedores de basura, *¿dónde lo pueden hacer, dónde se tienen que acercar y qué es lo que tienen que llevar?*, pero usted lo informó, su cédula de identidad, el recibo de luz y acercarse al gimnasio Osvaldo Muñoz, consulta horario, porque sería bueno que le informaran a la comunidad. **Director(S) SECPLAN** responde que 16:00 horas. **Conc. Hernández** consulta y en la mañana no. **Director(S) SECPLAN** manifiesta que lo va a consultar inmediatamente si en la mañana están coordinando la entrega. **Conc. Hernández** consulta desde las 16:00 horas hasta a qué hora, para que le den un buen informe a la comunidad.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que poder informar a la comunidad sobre el subsidio eléctrico, porque todos saben el alza de tarifa de la luz, entonces dónde se pueden acercar, con qué funcionario del municipio para que les ayude a postular, eso es importante, porque se imagina que en su departamento director DIDECO tiene a alguien encargado para las personas que no se manejan en el internet, *¿qué tienen que llevar primero que nada y cuáles son los requisitos?* para que lo dejen de forma clara, si director DIDECO lo pudiese informar ahora para que la comunidad que está escuchando pueda acercarse, porque hay plazo hasta el día 14 de julio. **Sr. Pdte.** respecto a eso consulta si se hizo alguna charla acá en la Sala de la Cultura. **Director(S) SECPLAN** responde que sí. **Sr. Pdte.** consulta qué día fue. **Director(S) SECPLAN** responde que el miércoles. **Sr. Pdte.** *¿y por qué lo menciona?*, como bien lo decía concejal les cancelaron una comisión porque la Sala de la Cultura estaba ocupada y el Alcalde Gierke firmó un decreto donde las comisiones y las sesiones solamente se tienen que llevar a cabo en la Sala de la Cultura, entonces en esa comisión tenían que tocar temas relevantes para los avances de la comuna y para los vecinos y lamentablemente se suspende, y en la noche del día miércoles se encuentra de que el hermano del Alcalde hizo un video donde estaba acá con un grupo de vecinos hablando sobre cargos de la luz, entonces le pregunta a director DIDECO directamente, *¿esa actividad era municipal?* **Director(S)**

**SECPLAN** manifiesta que independiente las cosas que pasen aparte, ellos coordinaron la actividad con la SEREMI de Electricidad, eso fue lo que llevaron a cabo en esta dependencia, solamente eso puede informar a través de esa actividad, con Paulina Campos que ve el tema del subsidio eléctrico, además en el primer piso de DIDECO con Sandra Gutiérrez y Evelyn Díaz, ellas son quienes reciben toda la información sobre el apoyo para este tema de electricidad. **Sr. Pdte.** manifiesta que hay que aclarar ese punto también, independiente que digan que hicieron el acuerdo con el SEREMI, pero a ellos se les canceló una comisión producto de esa reunión, entonces quiere entender que así como coordinan con distintas entidades pasen a ser actividades municipales, entonces le llama mucho la atención que se utilicen esos espacios para potenciar la imagen del candidato a Alcalde, que ya el hermano del Alcalde lo ha dicho, entonces suspenden las comisiones de los concejales para potenciar actividades que van en total relación al hermano del Alcalde y eso le parece que no se puede llevar a cabo, no se puede seguir permitiendo eso. **Secretario Municipal(S)** aclara que ese fue un error que se cometió en su unidad, estaba previamente ya fijada la actividad con el ministerio, y ellos cometieron el error, por lo tanto da las excusas también de parte de su equipo que ellos se equivocaron y fijaron una reunión de comisión un día que ellos sabían que estaba ya previamente solicitado ese lugar, ese fue un error de ellos, así es que por eso también ofrece sus disculpas. **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa de sobre manera el tema de la luz, no pueden ocupar recursos públicos para un candidato específico, cree que eso no puede ser, es preocupante, o sea si lo organizó el municipio después no puede salir un candidato, sea el hermano del Alcalde o el que sea informando este tema, cree que es netamente de DIDECO este tema y por eso se lo pregunta directamente a director DIDECO quienes son las personas en la municipalidad encargadas para que los vecinos se acerquen a ellos, porque los recursos son municipales, y los funcionarios son municipales, y la organización fue municipal, entonces que tengan claro y que no pierdan el norte. **Director(S) SECPLAN** manifiesta que solamente informar el tema de la entrega de contenedores, lo que concejal le consultaba anteriormente es hoy en el gimnasio Osvaldo Muñoz desde las 10:00 a 13:00 horas en la mañana y en la tarde desde las 16:00 hasta las 18:30 horas, y en relación a lo que consultaba del subsidio eléctrico tienen tres funcionarios que están trabajando en ello, en el primer piso en DIDECO con Sandra Gutiérrez y Evelyn Díaz y en el segundo piso en Fomento Productivo con la Srta. Paulina Campos y Tamara Acevedo, cuando se acerquen a pedir este subsidio eléctrico recordar tener a mano para postular la clave única, el número de cliente que está en la boleta y el correo electrónico para poder obtener este subsidio eléctrico, solamente esto deben llevar para poder postular.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que hace meses viene pidiendo la reposición del paradero en calle General Cruz a la altura de la caletera antes el paso sobre nivel hacia Monte Águila y el paradero frente al aserradero Estrada.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya está en funcionamiento el camión que cambia las luminarias, porque en realidad hay varios sectores que están con problemas, se aprobó ya el contrato, están todavía en invierno saben que las noches muchas veces son muy oscuras, mucho viento o lluvia y han tenido varios robos en la comuna y si no ayudan por lo menos con las luminarias a tener iluminado aportan a que estos eventos sucedan. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Abogada Bárbara Parada Mora. **Abogada Parada** manifiesta que le quería comentar a concejal Hernández que con fecha 09 de abril de 2024, ella misma preparó un informe para el Alcalde y Presidente Honorable Concejo Municipal sobre el estado de los sumarios, ahora si quiere que se redacte otro que lo solicite, aunque va a ser más redundante que provechoso. **Conc. Hernández** manifiesta que ese informe decía que está en proceso, y del 2021 que siga un sumario en proceso al 2024, le parece que es un proceso demasiado largo, así como los del 2022 y 2023. **Abogada Parada** indica que la prescripción de los procesos administrativos está regulado en la normativa legal, por lo tanto desde el 2021 a la fecha no está fuera de plazo, hay que recordar que estos plazos no son fatales y además no se puede informar más que en el estado en que están porque los sumarios son secretos. **Conc. Hernández** dice a Abogada Parada que se imagina que más de alguno del 2021 ya estará terminado y no se ha hecho entrega de la información al concejo, porque hay funcionarios que ya ni existen en el municipio, entonces qué pasa ahí, la responsabilidad administrativa dónde queda. **Abogada Parada** indica que esos sumarios sobre los funcionarios que ya no existen según concejal, ya está regularizado, como le dice si quiere nuevamente un informe que lo pida acorde, pero que obvie el hecho de que se pidió hace meses porque ella hace meses le remitió un informe, si quiere uno nuevo de fecha actual no tiene ningún problema. **Conc. Hernández** dice a Abogada Parada que si quiere le hace llegar los sumarios que le interesan, Estadio Municipal 2021, hay informe de Contraloría, hay un juicio y todavía no pasa nada, entonces le parece mucho que en el informe que Abogada entrega dice en procedimiento, perfecto, entiende que son reservados, pero va a terminar el periodo y no van a saber si hubo responsabilidad o no de alguien, eso le preocupa. **Abogada Parada** dice a concejal Hernández que se le hará llegar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que dentro de sus puntos varios no puede dejar pasar lo que ocurrió el día miércoles con las comisiones, es muy preocupante de que el Alcalde haya elaborado un decreto exclusivamente para tenerlos fuera del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Cabrero, porque en definitiva eso es lo que el Alcalde de Cabrero hizo, un decreto para que las comisiones de trabajo del Concejo Municipal usaran exclusivamente la Casa de la Cultura, o sea no se puedan realizar comisiones de trabajo en ningún otro lugar, o sea no pueden ir al espacio disponible en la biblioteca, no pueden ir al espacio disponible como es en el tercer piso de la municipalidad, se refiere al auditorio, ni tampoco ocupar otra instalación de la municipalidad para poder hacer la pega, o sea en pocas palabras el Alcalde los limita a hacer el trabajo, el día miércoles tenían comisiones muy importantes que tienen que ver con el futuro de Cabrero, se refiere al Plan Regulador Comunal, donde iban a tratar materias importantes, donde había un invitado que venía desde la Seremía de Medio Ambiente y que se le tuvo que avisar que se suspendía esta actividad porque la Casa de la Cultura había sido facilitada para propaganda política, porque eso es lo que pasó, aquí estuvo presente en una actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Cabrero el hermano del Alcalde, quien estuvo dirigiendo palabras al público presente, estuvo grabando videos y haciendo proselitismo político en relación a los recursos municipales, eso la comunidad no lo puede permitir, mientras se le prohíbe al Concejo Municipal hacer su pega se le está dando la oportunidad a determinadas personas para que puedan utilizar espacios públicos para venir a grabar sus videos y hacer discursos políticos, eso le parece aberrante, vergonzoso y la comunidad tiene que castigar ese tipo de actitudes, que no pueden ser permitidas mientras ellos están ahí paralizados hasta el próximo miércoles y si es que la Casa de la Cultura no está ocupada nuevamente van a poder realizar una comisión tan importante que tiene que ver con el Plan Regulador de la comuna, Plan Regulador que va a permitir que muchas personas puedan regularizar terreno de sus viviendas,

comités habitacionales que están esperando que se apruebe el Plan Regulador para poder avanzar con sus proyectos, pero habían otras prioridades, había que hacer un decreto para impedir que el Concejo Municipal pueda ocupar otras dependencias, el decreto no fue para hacer que el concejo sesionara acá, ese decreto que el Alcalde Gierke hizo fue para impedir que el Concejo Municipal usara otras dependencias para poder hacer la pega, pero sabe que el Alcalde hoy día no vino a esta sesión, pero la pega la van a hacer igual y van a seguir cumpliendo el rol de fiscalizador de manera más enérgica aún, porque hicieron un juramento ante Dios y ante la bandera de que iban a cumplir fielmente el trabajo y efectivamente así va a ser, así es que aunque les ponga todas las trabas que quiera va a seguir cumpliendo igual con su rol de concejal, solamente eso quería señalar en cuanto a este punto, comisiones relevantes no se pueden hacer porque la Casa de la Cultura que es un lugar para otro tipo de cosas y no para sesiones de concejo, ni para comisiones, porque deben haber espacios disponibles dentro de la municipalidad que hoy han sido quitados a estos concejales.

✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere referirse también a lo sucedido con el colegio Nahuelquin, a quien le va a enviar por supuesto un cariñoso saludo, se reunió con la directora del colegio hace un tiempo atrás para tratar la difícil situación que están viviendo, donde el municipio ha decidido no renovar el comodato del lugar donde ellos están educando a personas que por una u otra razón han perdido la oportunidad de educarse en los colegios tradicionales, en los liceos tradicionales, pero sin embargo el colegio Nahuelquin trajo a la comuna una oportunidad importante, donde muchas familias, donde muchas mamás, donde muchos papás que por uno u otro motivo no pudieron seguir educándose continuaron su educación de forma gratuita en el colegio Nahuelquin, quiere avisarles y decirles a todas estas personas y aquellos que también están buscando la oportunidad para el próximo año, la municipalidad de Cabrero ya no les va a permitir que *ustedes* sigan educándose ahí, porque decidió no renovar el comodato, o sea una decisión brutal cuando todavía el municipio no tiene siquiera una propuesta diferente, le hubiese gustado que el municipio cuando le informó esto al colegio Nahuelquin le hubiese informado también a la comunidad cuál va a ser la alternativa, cómo van a seguir educándose aquellas personas que no lo pueden hacer de la manera tradicional como lo hacen todos, cuál es la oportunidad que esta municipalidad le va a entregar, porque lo que tiene que hacer la municipalidad de Cabrero es dar soluciones y no generar problemas, entonces espera que la solución llegue pronto para aquellas personas que están esperando una nueva oportunidad.

✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que en cuanto a los informes que había solicitado anteriormente, uno de ellos fue que no existía una comunicación efectiva entre los apoderados y los establecimientos educacionales de la comuna, y por qué hizo este llamado y pidió la información, porque una apoderada se comunicó con este concejal para señalar que había necesitado de forma urgente comunicarse con el colegio por una situación que había sucedido a su hijo y sin embargo no había ningún canal efectivo de comunicación, finalmente tuvo que llegar hasta el establecimiento para poder tener noticias sobre su hijo, en relación a ello se emitió un informe donde se señala que se están haciendo las gestiones para poder instalar equipos telefónicos nuevamente en los establecimientos de la comuna, entonces lo que quiere consultar y que se le emita nuevamente un informe dentro de los plazos que establece la Ley, 15 días hábiles como máximo, para saber si efectivamente ya los colegios cuentan con equipos telefónicos para mantener una comunicación efectiva con los apoderados o que algún papá, mamá pueda llamar al colegio y tener noticias respecto a alguna situación que pueda ocurrir, eso lo quiere solicitar y espera que la información llegue pronto y no se demore dos meses como la que llegó anteriormente, solo eso por su parte, así es que espera que Ministro de Fe tome nota y se le pueda entregar pronto esta respuesta. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Abogada Bárbara Parada Mora. **Abogada Parada** respecto al comodato con la escuela Nahuelquin debe indicar que ese comodato tiene vigencia hasta enero del año 2025, por lo tanto no corresponde a esta administración decidir si eso se va a prorrogar, o se va a hacer un nuevo contrato, o no se va a hacer en definitiva ningún contrato. **Sr. Pdte.** manifiesta que bueno que se pudo aclarar eso porque él también tenía la duda y también manejaba esa información que el comodato tenía término en enero del 2025, entonces la tranquilidad para los estudiantes y el equipo directivo del colegio Nahuelquin es que van a poder continuar utilizando esas instalaciones.

**Conc. Rodríguez** manifiesta que siempre por lo general estos comodatos los van trabajando con anterioridad, esta administración no tiene la voluntad de hacerlo y eso ha quedado claro en las reuniones que han tenido junto a la municipalidad y están súper claros que hasta fines de enero está el contrato, lo cual corresponde a que una próxima administración vaya a ejecutar la renovación, pero efectivamente esta administración no tiene la voluntad para que quede súper claro y no se le ha señalado de que así sea y si gusta la Abogada se lo puede responder con un informe como lo sugieren siempre, cree que sería la forma correcta. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Alcaldesa(S). **Alcaldesa(S)** manifiesta que solo para precisar y aclarar un poco la información que consulta concejal Rodríguez, indica que el trámite de los comodatos radica hoy día la aprobación técnica en SECPLAN y en ningún caso ellos como unidad responsable de la gestión de los comodatos han rechazado, o dicho, o transmitido, o informado que al colegio Nahuelquin no se le renovaría el comodato, por lo tanto no sabe ahí quién habrá informado, pero es SECPLAN quien da la pertinencia técnica, en segundo lugar, tienen un listado bastante amplio de organizaciones que hoy día o están con los comodatos vencidos o están sin comodato y el equipo está abocado de forma exclusiva a poder hoy día agilizar los trámites respecto de las organizaciones que efectivamente necesitan su comodato de manera urgente también los usufructos ya han aprobado junto al Concejo Municipal varios usufructos de APR, varios comodatos, por lo tanto evidentemente esta organización que tiene vigencia hasta enero con su comodato está dentro de los requerimientos, dentro de las solicitudes, pero el orden de prioridad está en relación a las instituciones que hoy día están con sus comodatos, insiste, vencidos o no los tienen y que se requieren para poder postular algún tipo de proyecto, por lo tanto hoy día no hay ninguna oposición ni negativa frente a esta materia y como bien lo señaló la Abogada será materia probablemente de la siguiente administración poder gestionar este comodato, sin perjuicio de que el equipo pueda ya en noviembre o diciembre empezar abordar el comodato que corresponda. **Sr. Pdte.** manifiesta que respecto a lo que acaba decir la Sra. Ethilly, tiene un mensaje acá que dice que desde el liceo MAZZ se envió un correo que decía lo siguiente, da lectura textual *"...Que las dependencias que están siendo utilizadas por el colegio Nahuelquin iban a ser ocupadas para el taller laboral y programa de integración..."*, agrega que no como un colegio de educación de adultos, esa es la última información que mantienen, entonces sí existe correo entre el liceo MAZZ o el departamento de Educación en este caso al colegio Nahuelquin porque a él también profesionales de este colegio se acercaron y comentaron que existía la oposición por parte de la administración para renovar el comodato, así es que lo que dice concejal Rodríguez es una realidad. **Alcaldesa(S)** manifiesta, pero no es formal, a eso se refiere. **Sr. Pdte.** consulta, o sea los correos electrónicos emanan

- desde. **Alcaldesa(S)** responde que desde la unidad que aprueba que es SECPLAN. **Sr. Pdte.** manifiesta, pero sí existe una oposición de parte del equipo de la administración se imagina, para que el comodato no sea renovado. **Conc. Rodríguez** manifiesta que efectivamente lo que señala Sr. Pdte. tiene toda la razón y claramente hay indicios más que claros, o sea es fácil lavarse las manos ahora y señalar que la próxima administración va a ser la responsable, cuando dentro de esta misma administración se han aprobado contratos que exceden el plazo que le queda a esta administración.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que le preocupa mucho que no se cuente con un Ministro de Fe para las nuevas organizaciones dentro de la comuna, hay un sector de Cabrero que hace mucho rato está intentando conformarse como junta de vecinos y ya van cerca de dos meses que están pidiendo Ministro de Fe y no se les ha otorgado esta oportunidad, le preocupa de verdad en demasía que no se permita que se creen nuevas organizaciones dentro de la comuna, una junta de vecinos es muy relevante para el avance de los distintos sectores de la comuna, así es que va a solicitar que efectivamente y de la manera más rápida posible se empiece a trabajar en esto, no pueden tener un municipio sin un Ministro de Fe que pueda corroborar la creación de nuevas organizaciones territoriales y que siempre el municipio ha dicho que son importantes, pero esta vez y en la práctica efectivamente lo que se dice no es lo que se ve. **Sr. Pdte.** cede la palabra a director DIDECO. **Director DIDECO** indica que la Ministro de Fe titular está con licencia médica, pero ellos tienen tres Ministros de Fe que están constituyendo juntas de vecinos, de hecho todas las semanas están constituyendo, le gustaría saber el nombre de esta organización para hacer el seguimiento con el equipo de organizaciones comunitarias, tienen a Daniela Briones que trabaja en el área de organizaciones, saber qué pasa con esta solicitud, muchas veces hay requerimientos que a lo mejor no se cumple con la cantidad de vecinos que deben ser, pero le gustaría averiguarlo para poder saber, pero tienen tres Ministros de Fe que conforman organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales en la comuna de Cabrero. **Conc. Rodríguez** manifiesta que efectivamente pertenece al sector de Membrillar, en una reunión conversó con ellos, le hicieron la pregunta y les explicó cómo funcionaba esto, pero efectivamente por el hecho de haber conversado con el concejal Rodríguez se imagina que ese es el motivo por el cual no se ha enviado al Ministro de Fe, porque se le convocó a una reunión donde exclusivamente se le preguntó que por qué había conversado con concejal Rodríguez, que era concejal Rodríguez el que estaba creando esta nueva junta de vecinos, preguntas que no van al caso, aquí lo importante es que los vecinos se puedan constituir, puedan organizarse y puedan trabajar en conjunto, cómo le gustaría a él que en distintos lugares se sigan creando juntas de vecinos, porque sin duda esto trae progreso a los sectores, cuando están organizados pueden postular a proyectos, pueden exigir mejoras en sus barrios, en sus sectores, le va a enviar los antecedentes a don Francisco para que los tenga y lo antes posible le puedan enviar el Ministro de Fe a estas más de 100 familias que están esperando constituirse y ser una junta de vecinos, porque aquí no hay otro anhelo más de ellos, esto no es una cuestión política, esto es una cuestión de progreso y avance para la comuna y esto se logra con organización y cuando los vecinos están organizados se logran muchas cosas, así es que eso le quiere decir a director DIDECO, le va a enviar los antecedentes y la próxima sesión de Concejo Municipal va a volver a insistir en este tema y director DIDECO le acaba decir que hay tres Ministros de Fe, así es que por lo tanto espera que pronto se les puede enviar a ellos uno para que se conformen lo antes posible.
  - ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe en cuanto al tiempo que lleva trabajando el colegio Nahuelquin en la comuna y que este informe también contenga cómo se hacía antes de que llegara Nahuelquin a la comuna, cómo se desarrollaba en el fondo este servicio de enseñanza a adultos de la comuna, considerando que Nahuelquin entra un año después de que asume la nueva administración bajo nuestro Alcalde Mario Gierke.
  - ✓ **Conc. Pellón** consulta qué sucede con el proyecto luminaria del Estadio de Monte Águila, han pedido información y no saben en qué van los avances del proyecto, de la licitación en el fondo.
  - ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente que se pueda ver el tema de la pintura del camino en la salida de Monte Águila frente al cementerio, han tenido días con mucha neblina, no se ve la línea y esto produce accidentes o la posibilidad de poder atropellar a quienes van caminando, en la mañana pasan estudiantes, pasa gente a trabajar por la orilla del camino y no se ve efectivamente la línea que va por al medio del camino, esto no está pintado, lo han solicitado en diferentes oportunidades, ojalá puedan tomar en consideración y puedan pintar este lugar, de manera de brindar seguridad a quienes ocupan esa ruta.
  - ✓ **Conc. Pellón** señala que ya ha pasado demasiado tiempo, consulta se llamará a concurso nuevamente el puesto de director de Educación, alguien tendrá alguna respuesta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que dicen que hay novedades lo van a entregar por un informe.
  - ✓ **Conc. Pellón** consulta qué se tiene pensado para la cancha de carrera de Monte Águila, esto está en completo abandono, los cercos están en el suelo, está completamente abierto todo eso, *¿se piensan algunas mejoras para el sector?*, que pudieran cubrirse a lo mejor con maestros de la municipalidad algunas reparaciones. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que comentan que se lo van a hacer llegar por escrito.
  - ✓ **Conc. Pellón** consulta qué sucedió con el paradero que estaba instalado afuera del Aserradero Estrada, el cual está instalado en Charrúa, llevan un año preguntando sobre este tema.
  - ✓ **Conc. Pellón** solicita relleno en el sector San Sebastián, las personas cruzan por la línea hacia la calle San Sebastián se forma un hoyo, una poza grande, tienen el contrato de suministro que perfectamente podrían voltear ahí un poco de material para mejorar el paso de los vecinos en ese sector.
  - ✓ **Conc. Pellón** señala que en el sector de Lomas de Angol hace un tiempo atrás entre diciembre - enero se apoyó a una familia que tenía un problema con el puente que pasaba por un canal ahí, se hizo la mejora, se colocó un tubo en el paso, se habló con el director de Obras, don Pablo, el cual se le dejó claro, le comunicó que en el invierno esto iba a bajar un poquito debido a las lluvias y que si no le hacían las obras de arte esto se iba a derrumbar, esto pasó en enero o en diciembre no recuerda bien el mes, ayer un camión con agua que hace más de 5.000 litros para poder pasar por las condiciones que estaba el puente pasó solamente con 1.000 litros y se hundió, por lo tanto el puente está quebrado en este minuto, se solicita que ojalá puedan esta vez hacer las mejoras con la obra de arte para que esta cuestión funcione de la mejor manera y no caiga nuevamente el puente, están gastando dos veces que con un par de bolsas de cemento podría mejorarse la situación.
  - ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe jurídico en cuanto al avance de la regularización del sector de la población Nuevo Amanecer, saben que tienen un problema ahí legal con sus instalaciones donde no se puede hacer inversión por parte del municipio producto que hay un problema legal en el fondo con la documentación, no sabe si tienen alguna respuesta

en este minuto, estos informes se han pedido hace mucho tiempo que se les dé apoyo a los vecinos de la población Nuevo Amanecer, no sabe si la parte jurídica tendrá información del tema. **Abogada Parada** manifiesta que es primera vez que le llega esta solicitud, así es que va a preparar el informe conforme a derecho para que esté completo.

- ✓ **Sr. Pdte.** menciona que Miguel Muñoz Enríquez de Colicheu solicita relleno en la parcela 37, vino al municipio y en el municipio le dijeron que sí que ningún problema que esperara el llamado y han pasado dos meses y todavía no lo llaman, entonces el vecino está solicitando con suma urgencia el relleno.
- ✓ **Sr. Pdte.** menciona que Luis Zapata López del sector Los Leones, parcela 6 solicita maquinaria para poder drenar el agua, cree que también hubo un compromiso con él y al día de hoy no se ha cumplido.
- ✓ **Sr. Pdte.** manifiesta que por último decirle a los vecinos que no se dejen influenciar, no se dejen engañar, lo que no se hizo en 12 años no se va a hacer en los últimos tres meses y menos con la persona que pretenden que continúe en el poder, decirles que se vienen tiempos mejores, decía por ahí el expresidente Sebastián Piñera, y están trabajando fuertemente para poder trabajar en base a las reales necesidades de la gente, poder entregarles a todos lo que se merecen y obviamente poder trabajar siempre mirando de frente a los vecinos y vecinas, y andar siempre en la calle con la frente en alto, así es que queda poco, a resistir, solamente tres meses.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:02 horas.



**EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA**  
\* SECRETARIO MUNICIPAL Y MNISTRO DE FE(S)  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°109**  
**Del 05 de julio de 2024.**

**Acuerdo N°547 del 05.07.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESCENARIO TECHADO PLAZA MONTE ÁGUILA", con empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, Rut 76.053.604-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-21-LP24, tal como fue presentada a través de Oficio N°524 de fecha 03.07.2024.

**Acuerdo N°548 del 05.07.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó adjudicar y suscribir contrato "ADQUISICIÓN MAMÓGRAFO MÓVIL, COMUNA DE CABRERO", con empresa BERTONATI VEHÍCULOS ESPECIALES LIMITADA, Rut 87.927.900-3, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-20-LR24, tal como fue presentada a través de Oficio N°525 de fecha 03.07.2024.

**Acuerdo N°549 del 05.07.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MUNICIPALIDAD DE CABRERO Y EMPRESA DE SERVICIO ALTRAMUZ LIMITADA", con la finalidad de hacer entrega del Bono de Aseo a los trabajadores de la empresa, tal como fue presentado a través de Oficio N°159 de fecha 27.06.2024.